

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECRACIÓN DE YUMBO – IMDERTY

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ante la imposibilidad de surtir la notificación de la respuesta al derecho de petición de fecha 23 de febrero del 2024, con Radicado No. 0321, conforme a lo establecido a los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA, procede el IMDERTY a notificar por AVISO de conformidad con el artículo 69 de la Ley en comento a la señora MARY LUZ IMBACHI HURTADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.122.146 de Cali (V), fijando este en un lugar visible de la entidad y en la página web institucional.

A continuación, se transcriben el contenido de la respuesta al derecho de petición No. 0321 del 23 de febrero de 2024, que se argumentó en los siguientes términos:

“Atendiendo el asunto de la referencia, en lo que versa al primer punto, se informa a la peticionaria que actualmente la administración y vigilancia de las Instalaciones deportivas ubicadas en el predio de la Universidad del Valle Sede yumbo, corresponde a esa misma Entidad Educativa y no es responsabilidad del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo IMDERTY.

Respecto al segundo punto, es pertinente señalar que las Universidades Públicas al tenor de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política, son organismos autónomos, por ende, gestionan sus asuntos conforme a las reglas que les son aplicables.

Por último, es importante mencionar que desde el año 2022 finalizó el convenio que se suscribió entre la Universidad del Valle y el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de Yumbo para la administración de dicho escenario deportivo, por ende, se han realizado dos mesas de trabajo con la finalidad de estructurar un nuevo convenio para poder darle continuidad al proceso deportivo en el sector.

Una vez se suscriba el convenio, se tendrán en cuenta las apreciaciones respecto a los demás puntos, destacando que nuestro interés va en pro de continuar trabajando en beneficio de la comunidad.”

Este aviso se fija hoy OCHO (08) de marzo de 2024, a las 08:00 am, y permanecerá por es espacio de (05) días hábiles en un lugar visible del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación del municipio de Yumbo, Valle del Cauca.



YOAN URIEL SUAREZ QUINTERO
GERENTE GENERAL – IMDERTY

Constancia de des fijación: el presente aviso se desfija el día ____ del mes __ año ____ siendo las ____: ____